

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia: 11001 40 03 057 2022-00791 00

En consideración de la petición remitida por la apoderada judicial del acreedor garantizado en el escrito que antecede solicitando la terminación del trámite de la referencia, dado que el vehículo objeto de este trámite le fue dejado a su disposición, el Despacho DISPONE:

Primero: Declarar terminada la presente solicitud de aprehensión y entrega de BANCO FINANDINA S.A. BIC contra ANDRES FELIPE BOTIA RUIZ.

Segundo: Se ordena el levantamiento de la orden de aprehensión del vehículo identificado con la placa HCQ259, en auto del diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022). Por secretaría, líbrese los oficios correspondientes.

Tercero: En firme este proveído y cumplido lo anterior, archívese el expediente digital con las constancias de lo acontecido.

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5700ddb5b6cab40632f70f72ca29096cc08ac6c728d43b5fb74108c29bd40f03

Documento generado en 06/11/2022 09:24:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>